



*Juzgado Civil del Circuito*  
*j01cctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co*  
*Calle 5A No. 11-37 Telefax 5651358*  
*Aguachica, Cesar*

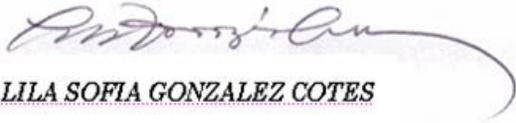
SECRETARIA

Aguachica, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

En la fecha se procede a liquidar las costas que se causaron en esta instancia de acuerdo a lo ordenado en sentencia de fecha 16 de octubre de 2020, dictada dentro del proceso VENTA DE BIEN INMUEBLE, promovido por BENEDICTA, DUNIA, GLORIA, HERLINDA, LUZ MARY y ANGELICA HERNANDEZ CASTRO, contra MARIA LIVIA CASTRO BARRETO, DANIA y LIBIA HERNANDEZ CASTRO.

IMPUESTOS DE TIMBRE	\$ 0.
HONORARIOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA	\$ 0.
NOTIFICACIONES	\$ 5.350
GASTOS JUDICIALES	\$ 37.500
AGENCIAS EN DERECHO	<u>\$2.000.000</u>
TOTAL, LIQUIDACION DE COSTAS	\$2.042.850

SON: DOS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

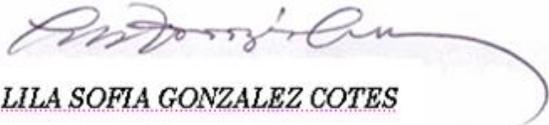
Secretaria.

---

SECRETARÍA: Juzgado Civil del Circuito.

Mediante fijación en Lista No. 021 de la fecha se pone a disposición de las partes, la anterior liquidación de costas por el término legal de tres (3) días, para que puedan objetarla. Vence el 29 de abril de 2022 a las 06:00 pm

Aguachica, 26 de abril de 2022



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria.

RAD. 20-011-31-89-002-2019-00054-00